

**RESOLUCIÓN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD POR LA QUE SE RESUELVE LA FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD Y ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROGRAMA EMPLEAVERDE DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO ADAPTABILIDAD Y EMPLEO DEL FSE PARA EL PERÍODO 2007-2013 PARA REGIONES DE CONVERGENCIA, EXCLUSIÓN GRADUAL, INCLUSIÓN GRADUAL Y DE COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.**

Vista la propuesta de Resolución de la Comisión de Evaluación de fecha 26 de septiembre de 2008 presentada a la Dirección de conformidad con lo establecido en el punto 9 de la Guía para la presentación de propuestas de colaboración dentro del Programa empleaverde desarrolladas en el marco del Programa Operativo "Adaptabilidad y empleo" del F.S.E. para el período 2007-2013 para regiones de convergencia, exclusión gradual, inclusión gradual y de competitividad y empleo.

En uso de las atribuciones que me han sido otorgadas estatutariamente y por delegación.

**DISPONGO**

**Primero**

Resolver la firma de convenios de colaboración, según lo establecido en la propuesta de Resolución de la Comisión de Evaluación de fecha 26 de septiembre de 2008, con las 32 entidades relacionadas en el Anexo I de esta Resolución, por un importe total de 14.870.837,51€ (catorce millones ochocientos setenta mil ochocientos treinta y siete euros con cincuenta y un céntimos).

**Segundo**

Autorizar la disposición del gasto máximo que corresponda para dicha finalidad.

**Tercero**

El pago de la aportación de la Fundación Biodiversidad a cada entidad colaboradora se realizará según lo previsto en la citada guía, en tanto que la entidad asuma las obligaciones y responsabilidades reguladas en la misma, así como en el convenio de colaboración y sus anexos que se firmarán a tal efecto.

La Fundación Biodiversidad, de conformidad con lo establecido tanto en la guía como en el convenio de colaboración y sus anexos, podrá realizar las comprobaciones necesarias respecto del destino y aplicación de los fondos asignados, tanto durante la ejecución del convenio como durante la justificación de las acciones desarrolladas.

**En Madrid a 29 de septiembre de 2008**

**La Directora de la Fundación Biodiversidad**



**Dña Ana Leiva Díez**



Fundación Biodiversidad

UNIÓN EUROPEA



FONDO SOCIAL EUROPEO

## ANEXO I- ENTIDADES APROBADAS

1 INSTITUTO SINDICAL DE TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD	465.028,20€
2 FUNDACIÓN DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA	451.580,00€
3 CONCELLO DE VIGO	407.120,00€
4 SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS	402.100,00€
5 CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO	428.670,80€
6 FEDERACIÓN ESTATAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y MAR DE UGT	613.885,00€
7 CONSEJERÍA DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL DE LA RIOJA	400.693,14€
8 FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN EXTREMADURA	496.220,00€
9 FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	503.000,00€
10 CONCELLO DE OURENSE	483.937,00€
11 AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET	410.500,00€
12 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	413.395,13€
13 CONSELL COMARCAL DE LA SELVA	401.501,00€
14 FUNDACIÓN CARTIF	546.540,00€
15 UNIÓN DE GANADEROS Y AGRICULTORES DE LEÓN	508.100,00€
16 FUNDACIÓN PROMOCIÓN EMPLEO Y SERVICIOS EN SALAMANCA	408.935,62€
17 CLUSTER DE LA ACUICULTURA DE GALICIA	491.730,00€
18 FUNDACIÓN GONDWANA	409.938,00€
19 ASOCIACIÓN VIDA SANA	482.740,00€
20 CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DE ASTURIAS	614.200,00€
21 FUNDACIÓN EMPRESA-UNIVERSIDAD GALLEGA	409.480,00€
22 SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AGRICULTURA ECOLÓGICA	466.629,00€
23 FUNDACIÓN CENTRO DE RECURSOS AMBIENTALES DE NAVARRA	406.656,25€
24 ASOCIACIÓN SECTORIAL FORESTAL GALEGA	525.170,00€
25 UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS (U.P.A.)	471.235,55€
26 CABILDO DE GRAN CANARIA	493.840,00€
27 CENTRE TECNOLÒGIC FORESTAL DE CATALUNYA	450.152,66€
28 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES (JUNTA EXTREMADURA)	523.510,00€
29 ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE OVINO SEGREÑO	504.483,00€
30 PEFC ESPAÑA	400.000,00€
31 CONSELL INSULAR DE MENORCA	404.434,16€
32 ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS FABRICANTES DE ÁRIDOS	475.433,00€